

EDITORIAL

EL Nº 1

¡COMENZAMOS UNA NUEVA ETAPA INFORMATIVA!

Este, como no, tenía que ser el titular del nuevo Boletín Digital, que la Federación de Empleados Públicos de la USO, ha comenzado a editar en este mes de Febrero.

Los objetivos de este nuevo Boletín FEP Digit@l son claros: Informar, entretener y servir como instrumento sindical de difusión de nuestro sindicato.

En poco menos de un año, la FEP-USO se ha volcado en conseguir que la información que generamos, mucha por cierto, llegue a todos los afiliados y afiliadas. Bien a través de las secciones sindicales, o directamente a las direcciones de correo que tenemos constancia.

Desde la FEP-USO, hemos apostado por las nuevas tecnologías (página Web, correos electrónicos, etc.) que nos permiten varios objetivos: En primer lugar trasladar nuestras informaciones lo mas rápidamente posible; en segundo lugar, conseguir que todos los

trabajadores reticentes a utilizar estos nuevos medios de comunicación, comiencen a interesarse por ellos; y por último, conseguir un sistema de comunicación estable, económico y directo, incluso cómodo, ya que puedes recibir toda la información sindical en tu casa.

También apostar por estos sistemas, nos permite mantener contactos con muchos afiliados y afiliadas, que utilizando el correo electrónico, nos remiten sus quejas, agradecimientos, denuncias, preguntas, dudas, o simplemente nos animan y apoyan a seguir por la línea sindical que hemos trazado.

Hoy comienza a rodar este nuevo Boletín, que esperemos sea del agrado de todos, con esa voluntad lo hemos confeccionado.

Federación de Empleados Públicos
Unión Sindical Obrera

EN PORTADA

Agresión sin precedentes a la USO y a la libertad sindical.

Ni la vigente Ley 9/1987 de Órganos de Representación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas aprobada en el Parlamento como expresión de la soberanía popular, ni la representación elegida libremente por los trabajadores de la función pública mediante su voto en las elecciones sindicales, y ni siquiera la certificación de la Dirección General de Trabajo sobre cuáles son las organizaciones sindicales representativas de acuerdo a la Ley Orgánica de Libertad Sindical, parecen importar al Ministro Sevilla y a su equipo de altos cargos. Es como si la aplicación de la Ley rigiera para todos los españoles menos para D. Jordi Sevilla.

Por la vía de los hechos consumados el MAP, ha firmado un acuerdo con CCOO, UGT y CSI-CSIF sobre la constitución de la "Comisión Paritaria y Grupos de Trabajo de Seguimiento de la Declaración para el Diálogo Social en las Administraciones Públicas y del Acuerdo sobre Medidas Retributivas y Oferta de Empleo Público para el año 2005", bajo cuyo extenso nombre se esconde lo siguiente:

-Dar por finiquitada de un plumazo la Mesa General y otras Mesas sectoriales, excluyendo a USO y a otros sindicatos legalmente representativos, y haciendo trizas la vigente Ley 9/1987 y la Ley Orgánica de Libertad Sindical.

-Superar desde ya el marco de negociación colectiva en las Administraciones Públicas, sin esperar a las reformas legales que quieren poner en marcha para excluir a todo



Protesta de los representantes de la USO en la Mesa General sindicato representativo que no sean ellos mismos. De paso, se supera así el Estado de Derecho.

-Reservarse para este club de amigos la negociación de las más importantes materias de las relaciones laborales de la Administración del Estado y del resto del Sector Público para el año 2005 y siguientes: retribuciones, fondos de pensiones, formación continua, promoción y carrera profesional, RPTs, jubilaciones, salud laboral y legislación sindical.

Ante tales atropellos, la Federación de Empleados Públicos de USO ha iniciado una amplia campaña de lucha en defensa de la libertad sindical y del respeto a la legalidad vigente, en la que se incluyen iniciativas jurídicas, parlamentarias, y políticas, además de las correspondientes protestas formales ante el propio Ministro y Ministerio y la unidad de acción con otras organizaciones sindicales.

(Más información en : www.fep.uso.es)

COMUNIDADES AUTONOMAS

U.S.O. obliga al Gobierno Balear a pagar cuatro años de atrasos

La Administración de la Comunidad Autónoma Balear ha recibido otro duro varapalo jurídico con la sentencia que ha dictado el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Palma de Mallorca, resolviendo favorablemente la demanda presentada por la Sección Sindical de **USO-C.A.I.B.**



Los hechos se remontan a un acuerdo de la Comisión Paritaria que preveía el abono, a todo el personal laboral afectado por el proceso de funcionarización,

de las diferencias retributivas correspondientes al período entre octubre de 1998 y septiembre de 2002.

Una vez que fue resuelto el proceso de funcionarización (12.09.2002), la Administración -dirigida en aquel momento por el Conseller José Costa y por el Director General Jaime Colom- dieron la llamada por respuesta a la petición de **USO-C.A.I.B.** para que se hiciese efectivo el pago de las diferencias retributivas, tal y como se había pactado. A partir de ahí, el sindicato reaccionó con la correspondiente demanda ante el silencio administrativo.

USO-C.A.I.B. ha urgido ahora a la Dirección General de Función Pública a ejecutar con agilidad este fallo judicial. La resolución beneficiará en cuantías realmente importantes a los afectados, que podrán alcanzar hasta los 6.000 euros para ciertos casos de Técnicos Superiores.

Nuevo Acuerdo para la Comunidad de Madrid 2004-2007. (informa USO)

Con un coste de 200 millones de euros se ha cerrado el acuerdo 2004-2007 para el personal de la Comunidad madrileña. Las medidas mas significativas suponen la consolidación de la productividad en el complemento específico, la aplicación al personal laboral del incremento de las pagas extras con efectos de 2003, la dotación de efectos para reclasificaciones y la constitución de Mesas Técnicas para la resolución de problemas de determinados colectivos (bomberos, justicia, agentes forestales y ambientales, etc.). Asimismo, se han pactado otras medidas sobre promoción y empleo, salud laboral y flexibilidad horaria para conciliar la vida laboral y familiar.

Ley de la Función Pública de Navarra

Nuevas Leyes Forales de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de medidas relativas al personal al servicio de las Administraciones Públicas de Navarra. (**Disponible en www.fep.uso.es**)

Leyes Autonómicas de Presupuestos

Las distintas Comunidades Autónomas están publicando en estas fechas sus correspondientes Leyes de Presupuestos para 2005. Algunas de ellas incorporan todavía la técnica legislativa de normativa de acompañamiento en las que se adoptan importantes novedades en materia de personal. La mayoría de las CCAA está reservando la previsión del 0,5 % de la masa salarial para la implantación de planes de pensiones. La legislación está disponible en los Diarios Autonómicos y en www.boe.es

NOTICIAS DESTACADAS

Se aplican las nuevas retribuciones para 2005

Fijadas en la Ley de Presupuestos Generales del Estado, y de acuerdo al pacto firmado por CCOO, UGT y CSI-CSIF, continúa por sexto año consecutivo el incremento general del 2 % de los conceptos salariales. **USO** se negó a firmar ese acuerdo en la Mesa General por no incluir una cláusula automática de revisión.



El anterior pacto para 2003 y 2004 firmado por las mismas centrales con la Administración ha dejado un balance de pérdidas por

importe de casi un 2 %. Los indicadores de los agentes económicos más optimistas apuntan a previsiones inflacionistas en 2005 superiores al 3 %. Así, se desvela

ya a priori la torpeza y el grave error de esas tres centrales al firmar el concierto colectivo más bajo de cualesquiera sectores laborales del país y sin cláusula de revisión salarial.

Denunciado el Convenio Único del Personal Laboral de la AGE

Ante la nueva negociación, **USO** presentará su propia plataforma reivindicativa con todos los aspectos del Convenio, incluyendo el planteamiento previo de fondo: la sustitución del Convenio Único por un Acuerdo Marco y la reinstauración de los Convenios de origen, adaptada -eso sí- a la estructura administrativa actual de la AGE. Se trata, esencialmente, de acercar la negociación a los trabajadores, pues el actual modelo de Convenio Único se ha mostrado como un instrumento ineficaz a la hora de recoger las aspiraciones de la inmensa mayoría del personal. Para muchos de ellos el Convenio ha supuesto pérdidas importantes de derechos económicos y sociales.

USO denuncia: Increíble y lamentable

El Gobierno ha aprobado una subida del Salario Mínimo Interprofesional (SMI) hasta la cifra de 513 euros mensuales. Sin embargo, resulta increíble y lamentable que el personal funcionario clasificado en Grupo E mantenga, según la Ley de Presupuestos, un sueldo de 505,15 euros. Es decir, algo más de 7 euros por debajo del SMI. Ello ha provocado la inmediata reacción de FEP-USO contra la grave descoordinación del MAP y el MTAS.

Planes de pensiones, la caja aumenta...

La Generalitat de Cataluña, está preparando la convocatoria para sacar a concurso su propio Plan de Pensiones con un montante de 19.000.000 € para 130.000 trabajadores afectados. Otra vez, nadie ha preguntado a los empleados públicos si querían ese Plan. Pero claro, hay sindicatos "muy interesados" en ellos. Si hace pocos días ya se ingresaban 62.353.709 €. al Fondo de Pensiones de la Administración del Estado para ser gestionados por Gestora de Previsión y Pensiones (GPP), y también el Ayuntamiento de Barcelona había cambiado su gestora de pensiones a GPP (15 % CCOO, 15% UGT y 70% BBVA), la cuestión de a qué gestora se le adjudicará el Plan de Generalitat, no parece muy difícil... ¿Quizás a GPP? Lo veremos, lo diremos, y si hace falta lo denunciaremos.

El conflicto penitenciario sigue abierto



Los delegados de USO, CCOO y CSI-CSIF de Madrid, junto a los principales cuadros sindicales del sector de prisiones, se han vuelto a concentrar ante la sede de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias reivindicando un mejor acuerdo laboral en materia retributiva para los próximos cuatro años. Con dicho acto se mantiene vivo el tono de confrontación con el Servicio que dirige Mercedes Gallizo.

Declarados improcedentes 135 despidos de Correos

El Juzgado de lo Social número 24 de Barcelona ha declarado improcedente el despido de 135 trabajadores

de Correos, tras dictaminar que la Dirección de la empresa postal no tenía excusa que provocara estas extinciones laborales. Según ha venido denunciando **USO**, alrededor de 12.000 trabajadores del conjunto del Estado se encuentran en una situación similar. Es obvio



que la práctica contractual de Correos y Telégrafos es contraria a la Ley, a los intereses de los trabajadores, y al tiempo provoca el perjuicio de un servicio público esencial de todos los ciudadanos.

Oferta de Empleo Público 2005 y Salud Laboral

La Comisiones de Salud Laboral y de Retribuciones y Empleo de la Mesa General han celebrado sendas reuniones en las que **USO** ha presentado diversas propuestas. Por un lado, la nueva OEP señala ocho ámbitos prioritarios, que a juicio de la Administración, reflejan las intenciones políticas del actual Gobierno: Instituciones Penitenciarias, Políticas sociales, Investigación, Atención al ciudadano y prestación directa de servicios (Extranjería, Tráfico, Entidades Gestoras de la Seguridad Social, Empleo y Policía), Medio Ambiente, Hacienda Pública, Servicio Exterior, y Seguridad Aérea y Marítima.

En la reunión celebrada, **USO** ha calificado de "insulto a los ciudadanos" el hecho de que las convocatorias de plazas de promoción interna estén siendo cubiertas sólo en un 47% de media. Las necesidades de los ciudadanos de un mejor servicio público son incompatibles con medidas restrictivas de promoción que perjudican a todos. Por su parte, la Comisión Paritaria de Salud Laboral ha abordado tres importantes temas en materia de prevención de riesgos laborales: la formación, la implantación en la AGE de los sistemas de gestión de prevención de riesgos laborales, y los expedientes de movilidad por razones de salud. **USO** ha pedido mejorar los contenidos de los cursos de formación y auditar los sistemas de gestión en marcha, al ser ambas medidas imprescindibles para fortalecer la prevención de riesgos.

SANIDAD

Enfermedad crónica

La sanidad en España mantiene sus problemas en situación "crónica", no sólo de cara al ciudadano (listas de esperas, saturación en las urgencias, falta de Hospitales, etc.), sino con respecto a los trabajadores del Sistema Nacional de Salud.

Los compañeros y compañeras de la **USO** que trabajan en el Sector Sanitario denuncian constantemente los intentos de privatización de ciertos servicios. También, denuncian las mayores cargas de trabajo que cada día se producen en este sector, ocasionadas fundamentalmente por la falta de contratación de profesionales.

Como es lógico, estas carencias redundan en el trato al ciudadano quien comprueba fecha a fecha el deterioro de la atención sanitaria. A su vez, como pescadilla que se

muerde la cola, los trabajadores del Sector perciben una mayor presión por parte de sus jefes al ser obligados a atender a un número mayor de pacientes.

Claro, que si miramos la sanidad privada o concertada, nos tendremos que echar a llorar. Allí los problemas se multiplican por dos, con el añadido de que la empresa hace y deshace sin ningún control, castigando en algunos casos hasta a los propios delegados o delegadas sindicales por el sólo hecho de haber exigido soluciones a graves problemas de la gestión sanitaria diaria.

En resumen, desde la **USO** estamos muy atentos a la evolución del sector sanitario, que mucho nos tememos camina por derroteros muy peligrosos, y sobre el que nadie parece interesado, o al menos capaz, de dar una solución global tanto para pacientes como para el personal.

SALUD LABORAL

Estrategias individuales para prevenir la fatiga mental

Alimentación Saludable: La dieta será equilibrada y regular en el horario.

Patrón de Descanso: Intentar dormir unas 8 horas seguidas. La mala higiene del sueño interfiere en la

actividad de la persona, provocando no solo somnolencia sino también fatiga mental.

Ejercicio Físico: Se recomienda practicar con regularidad ejercicio físico moderado. La falta de ejercicio favorece la flaccidez muscular y la aparición de la sensación de cansancio.

DE TODO UN POCO

CITAS Y FRASES CELEBRES:

-“Saber que se sabe lo que se sabe y que no se sabe lo que no se sabe; he aquí el verdadero saber”. (Confucio,...no Rajoy)

-“Lo que sabemos es una gota de agua; lo que ignoramos es el océano”. (Isaac Newton)

-“Todo acto de bondad es una demostración de poderío”. (Miguel de Unamuno)

-“Yo no estoy de acuerdo con lo que usted dice, pero me pelearía para que usted pudiera decirlo”. (Voltaire,...tampoco Rajoy).

-“Un amigo es uno que lo sabe todo de ti y a pesar de ello te quiere”. (Elbert Hubbard).

-“La esperanza es el sueño del hombre despierto”. (Aristóteles).

-“El hombre es el único animal que come sin tener hambre, bebe sin tener sed y habla sin tener nada que decir”. (Mark Twain).



"OK, TU PADRE CONSIGUIÓ EL RATÓN. ¿AHORA COMO LO USAMOS?"

ZONA DEL INTERNAUTA

Trucos de WORD 2000 y siguientes : Insertar una letra capital en tu documento

Las letras capital son una excelente técnica para dar apariencia solemne a tus documentos. Consisten en insertar la letra inicial de un párrafo en un tamaño mayor al del resto, como era la usanza en las prensas antiguas:

- ◆ Ubica tu punto de inserción en cualquier lugar de un párrafo al que desees aplicarle el formato de letra capital.
- ◆ Selecciona el comando Formato->LETRA CAPITAL.
- ◆ Configura las opciones de la letra capital, y has clic en el botón Aceptar.